

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 673.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el Decreto Nro 6990 -MGJyC-2017 del Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se designa la Dra. Estela Inés Bustos, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, corresponde fijar fecha para que la misma preste juramento, conforme a lo previsto en los Arts. 205 de la Constitución Provincial y 14 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Que atento a que la Dra. Bustos se desempeña actualmente como Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción, resulta de imperiosa necesidad a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial- afectar a personal del Poder Judicial para que se desempeñe interinamente en tal cargo, ya que de aplicarse el régimen de subrogaciones, quienes queden a cargo de dicho Juzgado sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de tal Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que la Dra. Mariana Ángela Marhaba Mezzabotta, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido calificada en el corriente año como recomendable por el Consejo de la

Magistratura para el cargo de Juez de Violencia, y ha aceptado el ofrecimiento de este Cuerpo para desempeñarse interinamente como Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción.-

Que como consecuencia de lo anterior, debe contemplarse el reemplazo interino de la mencionada Funcionaria.-

Que, no encontrándose orden de mérito vigente para el cargo de Secretario de Primera Instancia, y a fin de no resentir el funcionamiento del Juzgado de Familia y Menores N° 2, se estima pertinente afectar a la Dra. María Florencia Tofi Vargas para que se desempeñe interinamente como Secretaria de Primera Instancia en dicha dependencia, dado que la misma actualmente cumple funciones como agente administrativa del mencionado Juzgado y ha sido calificada en el año en curso como recomendable por el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Defensor de Niñez y Adolescencia e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial, con competencia en el Departamento Ayacucho y asiento en San Francisco del Monte de Oro.-

Por ello, a fin de optimizar los recursos humanos con los que se cuenta, habiendo la Dra. Tofi Vargas aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse como Secretaria interina;

**ACORDARON:** I.- FIJAR el día 27 de octubre de 2017, a la hora 12:00, a fin de que preste juramento en el Salón Blanco del Palacio de Justicia la Dra. Estela Inés Bustos, DNI N° 23.247.750, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II.- AFECTAR interinamente a la Dra. Mariana Ángela Marhaba Mezzabotta, DNI N° 29.646.733 para desempeñarse en el cargo de Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante correspondiente y fijar, a esos efectos, fecha de

juramento para el día 27 de octubre de 2017, a la hora 12:00, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

III.- DISPONER que inter dure la afectación del punto precedente, la Dra. Marhaba Mezzabotta no prestará funciones como Secretaria de Primera Instancia, cargo que retendrá.-

IV.- AFECTAR interinamente a la Dra. María Florencia Tofi Vargas, DNI N° 33.760.358, para que preste funciones como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Penal, inter dure la afectación de la Dra. Mariana Ángela Marhaba Mezzabotta dispuesta en el pto. II del presente Acuerdo, y fijar, a esos efectos, fecha de juramento para el día 27 de octubre de 2017, a la hora 12:00, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

V.- DISPONER que inter dure la afectación del punto precedente, la Dra. Tofi Vargas no prestará funciones como Auxiliar de Primera Administrativa, cargo que retendrá.-

VI.- ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización de los referidos actos de juramento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-